

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 MAR 2019

0082

Expediente N° 14.315/12

VISTO la Resolución N° 66-D-2019 "ad-referéndum" del Consejo Directivo, por cuyo artículo 2° se designa a los profesionales que integrarán el Tribunal de Tesis que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral de la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ, denominada "DESARROLLO DE MATERIALES FOTOCATALÍTICOS: APLICACIONES AMBIENTALES", bajo la Dirección del Ing. Edgardo Ling SHAM y la Codirección de la Dra. Viviana MURGIA y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 34 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11, se establece que *"la aceptación o rechazo del Trabajo de Tesis será efectuada fundadamente en forma individual por cada miembro del tribunal. Se necesita la unanimidad de los tres (3) miembros para considerarlo como trabajo aceptado."*

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal, Dr. Guillermo Jorge SIRI, Dr. Edgardo Rubén DONATI y Dra. Delicia Ester ACOSTA recomendando la aceptación al Trabajo de Tesis presentado.

Que, en consecuencia, corresponde fijar la fecha para la constitución del tribunal a fin de recibir, en exposición oral y pública, la defensa de la Tesis Doctoral de la Ing.

 Eliana Guadalupe PEREZ.



Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.315/12

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

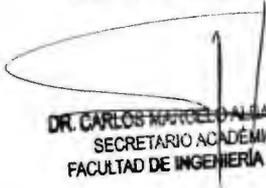
ARTICULO 1°.- Dar aceptación formal al Trabajo de Tesis "DESARROLLO DE MATERIALES FOTOCATALÍTICOS: APLICACIONES AMBIENTALES", de la doctorando Ing. Eliana Guadalupe PEREZ (D.N.I. N° 33.674.637) en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

ARTICULO 2°.- Disponer que el Tribunal oportunamente designado en la Resolución N° 66-D-2019 "ad-referéndum" del Consejo Directivo, para actuar en la exposición pública y defensa de la Tesis Doctoral mencionada en el artículo anterior, se constituirá a tal fin el 29 de marzo de 2019 a las 10:00 horas en el Microcine de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a la Ing. Eliana Guadalupe PEREZ, al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Viviana MURGIA – en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los miembros Titulares del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, a la Escuela de Posgrado, a la Dirección Administrativa Económica Financiera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

RESOLUCION FI **le** 0082 -D-2019


DR. CARLOS MARCELO ALBARACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSA


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA